



PATOLOGÍAS

MENTALES

SOCIEDAD Y VIOLENCIA

Autores

Alejandro Aguilar

Esteban Álvarez

Ian Esquivel

Rocío Forester

Bayron Gómez

María José León

Juan Manuel Quirós

Jacke Rojas

Sofía Trigueros

Almon Sheffield Tinoco

Primera Edición: Abril 2020

Título original: Patologías mentales: sociedad y violencia

© *Diseño de cubierta: Trigueros Picado, Sofia*

Ilustración de la cubierta: Trigueros Picado, Sofia

Tipografías utilizadas: Familias Times New Roman

© *Lic. José Quirós Rosales por el prologo*

Impreso en Costa Rica por: Mejores copias S.A.

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede construir un delito contra la propiedad.

© *De esta edición:*

© *A. Aguilar, San José, 2020.*

© *E. Álvarez, San José, 2020.*

© *I. Esquivel, San José, 2020.*

© *R. Forester, San José, 2020.*

© *B. Gómez, San José, 2020.*

© *M. León, San José, 2020.*

© *J. Quirós, San José, 2020.*

© *J. Rojas, San José, 2020.*

© *S. Trigueros, San José, 2020.*

© *A, Sheffiled, San José, 2020.*

Dedicamos este libro primero que todo a Dios por darnos la vida para hacer este trabajo, a nuestros padres y madres por ser nuestro apoyo e inspiración para escribir este libro. Queremos también dedicar a nuestros profesores Jacobo Schyfter Sikora y Mayela Dabdub por aconsejarnos y guiarnos cada clase y al Licenciado José Quirós Rosales por habernos ayudado con la revisión y el aporte de sus conocimientos y por último una dedicatoria especial para todas esas personas que han sido víctimas de maltrato en cualquier época de su vida y decirles que no hay que darse por vencido y que siempre tendrá a alguien que le apoyara y estará para usted.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Prólogo	1
Introducción	2
Capítulo 1	3
Segunda enmienda a la constitución de los Estados Unidos: ley del siglo XVII para disparar en el siglo XXI, ¿se debería de seguir utilizando	3
Capítulo 2	10
¿Por qué la gran mayoría de tiroteos suceden en Estados Unidos?	10
Capítulo 3	15
Costa Rica: ¿Por qué no se dan las matanzas masivas?	15
Capítulo 4	21
Nadie puede decir donde termina la influencia social en los jóvenes	21
Capítulo 5	27
No me gustan los lunes: la violencia en hombres y mujeres.	27
Capítulo 6	31
¿Por qué la mayoría son provocadas por los hombres?	31
Capítulo 7	36
Efecto Imitación.	36
Capítulo 8	38
Personas que salvan la vida de los demás.	38
Capítulo 9	45
El bullying como el creador de malas influencias o malos pensamientos	45
Capítulo 10	52
Salud Mental: ¿Qué sabemos de ella?	52
Referencias bibliográficas:	58

PRÓLOGO

Las investigaciones, estudios sobre patologías mentales, sus efectos dentro de una sociedad afloran pensamientos o ideas que se traducen en violencia. En Costa Rica, hace tres años se ha intensificado la búsqueda de factores determinantes que promueven el bullying en niños y adolescentes, así como las consecuencias o repercusiones que pueden presentar las víctimas y victimarios de esta mala práctica. A diferencia de Costa Rica, en Estados Unidos el constructo de leyes permite la libre defensa personal y ello tolera que las víctimas se defiendan de sus victimarios.

Lic. José Quirós Rosales

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las patologías mentales son reconocidas y aceptadas por muchas personas alrededor del mundo, este tipo de enfermedad suelen provocar distintas acciones en aquellos que lo padecen, las cuales podrían llegar a considerarse anormales para aquellos que no logran comprenderlo del todo. Este tipo de acciones pueden involucran sus pensamientos, conductas y emociones, siendo para ellos un proceso difícil de manejar sin el correcto diagnóstico y tratamiento. Aún en pleno siglo XXI existe un tipo de discriminación hacia personas que presentan este tipo de padecimiento, haciendo su proceso de aceptación mucho más difícil y confuso.

Esto al no ser manejo de una manera correcta desata la violencia social como lo es el bullying, la cual es vivida por muchas personas diariamente y puede llegar a ser tan extrema que termine en acciones como suicidios o homicidios; un ejemplo de ello son las matanzas masivas que ocurren en países desarrollados como lo es Estados Unidos, en donde se ha vuelto muy común estos genocidios, generando muchas muertas sin ningún tipo de piedad, lo cual se puede considerar como delito sumamente grave que no está totalmente regulado.

Teniendo en cuenta lo mencionado este trabajo se enfocará en los aspectos que incentivan este tipo de violencia social cuya cuna son las enfermedades mentales, en el que interviene el trato que es recibido de parte de las personas que se encuentran en su alrededor y ciertas libertades legislativas.

CAPÍTULO 1

SEGUNDA ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS: LEY DEL SIGLO XVII PARA DISPARAR EN EL SIGLO XXI, ¿SE DEBERÍA DE SEGUIR UTILIZANDO?

Realizado por María José León Trejos

El viejo oeste una época reconocida por disparos con escopetas, duelos a plena luz del sol y múltiples tiroteos con la intención de ganar poder y lograr ser respetados en su pueblo como hombres. Eran años de guerra para Estados Unidos ya que aún se vivía en un continente que no había sido explorado por completo, permanecía dominado por nativos y acababa de independizarse. El uso de armas había sido permitido por razones de sobrevivencia, al ser un lugar tan problemático debían tener forma de poder defenderse ante cualquier situación, debido a esto se crea la Segunda Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, la cual protege el derecho del pueblo estadounidense a poseer y portar armas (Rojas. A, 2019). De esta manera es que actualmente se permite la compra, venta y posesión de armas de una manera libre en este país.

Esta enmienda ha sido de mucha polémica, la cita “A well regulated Militia, being necessary to the security of a free State, the right of the people to keep and bear Arms, shall not be infringed” cuya traducción en español se refiere: “siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado libre, no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas” (Willingham. AJ, 2018). Este fragmento específicamente es el que causa más revuelo, pues se pueden dar múltiples interpretaciones a lo escrito, debido a que este no logra especificar con claridad quién o quiénes podían portar un arma, puesto que el pueblo podrían ser personas diferentes a lo que se tiene establecido actualmente. Asimismo, en ese tiempo había muchas prohibiciones para mujeres y con personas de color que eran vistos y tratados como esclavos.

Otro aspecto que se debe considerar es el hecho de que las armas de ese momento no se comparan con las que se tienen en pleno siglo XXI. Esas eran hechas para un solo tiro y se tomaba un tiempo para ser rellenas de pólvora, colocar la bala de acero y amartillarlas, en cambio las que se usan actualmente pueden expulsar 600 tiros por minuto. Armas como

la AK47 y la AR15, han sido utilizadas para realizar tiroteos en varios estados como Texas y Ohio. Este armamento puede ser comprado sin presentar algún tipo de problema gracias a la Segunda Enmienda, debido a que los requisitos que se necesitan para adquirir un arma de fuego son muy fáciles de cumplir.

Para la población estadounidense existe la duda de que si, ¿es la libre compra, venta y posesión de armas en su país la principal causa de los genocidios? Para dar una correcta respuesta a esta pregunta primero se debe considerar una causa mayor que incluso se podría decir que es una de las principales, el bullying. Este tipo de trato es recibido por los atacadores diariamente, ya sea en colegio, trabajo o incluso en su propia familia, por lo que esto puede llegar a convertirse en una agresión verbal o física tan fuerte que desate la idea de realizar estas matanzas masivas.

En el momento que se tiene la idea adquirir el arma como solución ante todo el maltrato recibido, esto puede llegar a ser muy fácil para el atacante, debido a que USA es el único país en el mundo que tiene menos restricciones para la compra de armas, en el momento que se desea adquirir una arma de fuego la única verificación que se realiza, es acerca de los antecedentes penales del comprador antes de entregar el arma sea cual sea su tipo (Mizrahi. D, 2018). En el caso de que en el expediente saliera antecedentes por incidencia de violencia bloquean la posibilidad de adquirirla (Mizrahi. D, 2018). Generalmente estos atacantes son de perfiles bajo, que no manifiestan hasta ese día algún indicio de violencia. Más bien se puede llegar a pensar que son muy indefensos y que no serían capaz de hacer algo así.

Al tener pocas precauciones la compra, venta y posesión de armas puede ser considerado como una causa, pero como una secundaria y no principal, debido a que si no existiera este tipo de agresiones hacia otras personas, ya sea porque son considerados diferentes o por padecer de alguna enfermedad mental o discapacidad física, no habría una razón de peso suficiente para que los atacantes tuvieran la idea de acabar con la vida de las demás personas o realizar algún tipo de daño similar. Es una manera de manifestar todo el sufrimiento que les es ocasionado y que no encuentran otra salida (lastimosamente la menos acertada) para terminar con sus agresores y al final de todo con ellos mismos.

Esto ha sido comentado por muchas personas importantes del país, una de ellas fue Christopher Poliquin, doctor de la Escuela de Negocios de Harvard, el cual comentó que

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

